ACTA DE INICIO

CONTRATO PS115-2024

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
NIT:	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.500.554
CONTRATISTA:	JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.039.623.550
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES OPERATIVAS Y COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN, Y EL APOYO ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS CIVILES QUE ADELANTA AMOCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000)
DURACIÓN:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 01 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2024

En la ciudad de Medellín, el día primero (01) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor y JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO, quien se identifica con la cédula de Ciudadanía Numero 1.039.623.550, quién obra en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal profesional que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co

CONTRATISTA	
JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO	
Dirección	AV 40 55 98 BL 51 AP 330
Teléfono	3127678627
Correo electrónico	jfelipeave@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día primero (01) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO
Contratista

Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Juan Manuel Rodríguez Serna-Apoyo en Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño-Director Ejecutivo de Amoccidente	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño-Director Ejecutivo de Amoccidente